SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2104/2015
BITÁCORA: 29/DK-0135/08/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 26 de Agosto de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JORGE ESTRADA HERNANDEZ
CALLE DEMETRIO LOPEZ 25 ITURBIDE
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Agosto de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JORGE ESTRADA HERNANDEZ con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/SGPARN/1480 de fecha 18 de Agosto de 2003, que cuenta con el código de identificación **T 29 034 EAH 001** ubicado en DEMETRIO LÓPEZ No. 25 ITURBIDE C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	1039	1045	13800442	13800448

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

DELEGACION FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

RVC/EFR/HCG/DCS